



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/1156/2023

RM REGION METROPOLITANA,
17/05/2023

VISTOS:

La ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35 de 2017; el artículo 78 de la Ley N°18.834; en los DFL N° 262/1977 y N° 1363/1991, ambos de Hacienda; la Resolución N°10/2017 de la Contraloría General de la República; Decreto Exento N° 28/2022, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que fija subrogante del Director Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria Mabel Tapia Ponce , Profesional Grado 11° EUR., Contrata, del Sistema Nacional de Archivos, concurra a la atención a la programación del Día del Patrimonio en la región , el requerimiento del DR(s) el archivo regional es ejecutar un taller en Inca de Oro y una Presentación en Chañaral , por lo cual asiste la archivera encargada de procesos técnicos

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) MABEL ANDREA TAPIA PONCE, RUN N° 14115379-K de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ATACAMA, comuna de DIEGO DE ALMAGRO a contar del 27 de mayo de 2023 y hasta el 27 de mayo de 2023, con motivo de REUNIÓN FUERA DEL SERVICIO.



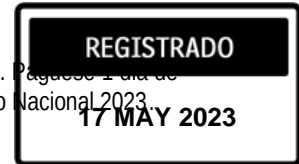
1684331796421181



1684333639775



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Pasaje. Páguese una de viáticos al 40%, gastos de traslados con cargo al presupuesto corriente Archivo Nacional 2023.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1684331796421181



1684333639775

